

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

11479 *RESOLUCIÓN de 8 de junio de 2000, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se convocan a concurso de traslados plazas vacantes entre Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia.*

Vacantes en la Administración de Justicia puestos de trabajo de los Cuerpos Nacionales de Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia, procede su convocatoria en concurso de traslado de conformidad con lo establecido en los artículos 455 y 494 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y el capítulo III del título IV del Reglamento Orgánico de los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia aprobado por Real Decreto 249/1996, de 16 de febrero.

Por todo ello, el Ministerio de Justicia ha dispuesto convocar concurso para la provisión de los puestos que se relacionan en anexo I con arreglo a las siguientes

Bases

Primera. Puestos que se pueden solicitar.—1. Podrán tomar parte en el presente concurso y solicitar las vacantes de puestos de trabajo de Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia los funcionarios pertenecientes a dichos Cuerpos, cualquiera que sea su situación administrativa, excepto los suspensos que no hubieran finalizado el período de suspensión, siempre que reúnan las condiciones para concursar según lo establecido en el artículo 57 del Real Decreto 249/1996, de 16 de febrero.

2. Podrán solicitar cualquiera de las plazas incluidas en el anexo I, siempre que reúnan los requisitos generales exigidos en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

Dichas vacantes se identificarán por el código de centro de destino, relación de puestos de trabajo y número de orden del puesto de trabajo. Con la sola solicitud de un puesto de trabajo de un órgano judicial se entienden pedidas todas las vacantes del Cuerpo existentes en dicho órgano.

Segunda. Requisitos y condiciones de participación.—1. Los funcionarios de los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia sólo podrán participar si en la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias ha transcurrido un año desde la toma de posesión en su actual puesto de trabajo definitivo (artículo 57.c del Real Decreto 249/1996).

2. Los funcionarios que se encuentren en las situaciones de excedencia voluntaria establecidas en el artículo 34 letras b) y c) del Real Decreto 249/1996 (excedencias por agrupación familiar y por interés particular), sólo podrán participar en el concurso si en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes han transcurrido dos años como mínimo desde que fueron declarados en tal situación.

3. Los funcionarios en situación de excedencia para el cuidado de hijos al amparo de lo dispuesto en el artículo 35 del Real Decreto 249/1996, sólo podrán concursar si ha transcurrido un año desde la toma de posesión del último destino definitivo.

4. Los excedentes forzosos, los suspensos definitivos que hubieran perdido su puesto de trabajo y los excedentes voluntarios del artículo 34.a) del Reglamento Orgánico aprobado por Real Decreto 249/1996, gozarán, por este orden, la primera vez que se anuncie a concurso vacante del Cuerpo en la misma localidad donde servían cuando se produjo su cese en el servicio activo,

de derecho preferente para ocuparla. Para ejercer este derecho habrán de solicitar todas las vacantes que se oferten en la localidad para la que se ejerce la preferencia.

Tercera. Baremos.—La valoración de méritos para la adjudicación de los puestos de trabajo se hará de acuerdo con el baremo establecido para valorar la antigüedad y el conocimiento de la lengua oficial propia de las comunidades autónomas en aquellas plazas para las que así se establezca.

1. **Antigüedad:** Por los servicios efectivos en el Cuerpo se otorgará 1 punto por cada año completo de servicios, y computándose proporcionalmente los períodos inferiores (0,0027777 por día, estableciéndose los meses como de 30 días).

2. **Conocimiento oral y escrito de la lengua oficial propia de las Comunidades Autónomas:** En las plazas ubicadas en las comunidades autónomas que tengan lengua oficial propia, el conocimiento oral y escrito de ésta debidamente acreditado por medio de certificación oficial de la comunidad autónoma, u homologación del título aportado y del nivel al que corresponda el título, supone el reconocimiento a estos solos efectos de hasta seis puntos según el nivel de conocimientos acreditado en los términos de la disposición adicional segunda del Reglamento Orgánico aprobado por Real Decreto 249/1996, de 16 de febrero, en la forma siguiente:

2.1 En el ámbito de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears:

- 1.º Certificado de nivel B o títulos homologados: Dos puntos
- 2.º Certificado de nivel C o títulos homologados: Cuatro puntos.
- 3.º Certificado de nivel D o títulos homologados: Seis puntos.

3. **Conocimientos informáticos:** En las plazas a proveer que comporten especiales conocimientos informáticos y que así se señalan en las relaciones de plazas a solicitar del anexo I, a quienes acrediten mediante fotocopia compulsada de certificación oficial dichos conocimientos, se les otorgará, a estos solos efectos, hasta seis puntos además de la antigüedad o de los puntos obtenidos por el conocimiento de la lengua oficial propia de la Comunidad Autónoma que corresponda, de conformidad con lo establecido en el apartado 10 del artículo 54 del Real Decreto 249/1996, de 16 de febrero. A tal efecto se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

1.º Nivel 1: Certificados oficiales de asistencia y/o aprovechamiento de cursos de informática, expedidos por el Ministerio de Educación y Cultura, Ministerio de las Administraciones Públicas, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, comunidades autónomas sin competencias transferidas y centros homologados y/o reconocidos, 0,50 puntos por curso, con un máximo de dos puntos.

2.º Nivel 2: Certificados oficiales de asistencia y/o aprovechamiento de cursos de informática expedidos por el Ministerio de Justicia y Departamentos de Justicia de las Comunidades Autónomas con competencia en materia de gestión de personal al servicio de la Administración de Justicia y centros homologados y/o reconocidos, con una duración de hasta cien horas lectivas, tres puntos.

3.º Nivel 3: Certificados oficiales de asistencia y/o aprovechamiento de cursos de informática expedidos por el Ministerio de Justicia y Departamentos de Justicia de las comunidades autónomas con competencia en materia de gestión de personal al servicio de la Administración de Justicia y centros homologados y/o reconocidos, con una duración de más de cien horas lectivas, cuatro puntos.

4.º Nivel 4: Títulos de Formación Profesional segundo o tercer grado, especialidad Informática, Diplomatura en Informática, cinco puntos.

5.º Nivel 5: Licenciatura en Informática, seis puntos.

Dichos criterios no tendrán carácter acumulativo. En caso de que el funcionario alegue conocimientos informáticos aplicables a dos o más criterios, se considerará únicamente aquel que le otorgue mayor puntuación, y en caso de no constar las horas del curso impartido por el Ministerio de Justicia o Comunidad Autónoma con competencia en gestión de personal al servicio de la Administración de Justicia, se considerará del valor de los señalados en el punto 2.º de esta clasificación.

Cuarta. *Modelos y plazos de presentación de solicitudes.*—1. Los funcionarios destinados definitivamente en puestos de las relaciones de puestos de trabajo de los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia, así como los que se encuentren en situación de servicios especiales y excedentes por cuidado de hijo que tienen reservado su puesto de trabajo, radicados en el territorio nacional, sin competencias transferidas presentarán su solicitud ajustada a modelo V-I publicado como anexo II de esta Resolución en el plazo de diez días naturales siguientes al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, en el Registro de Entrada de la Gerencia Territorial del Ministerio de Justicia que corresponda al Tribunal o Juzgado en que estuvieran destinados.

Los funcionarios destinados en Juzgados o Tribunales del País Vasco, Cataluña, Galicia, Comunidad Valenciana, Canarias, Andalucía y Navarra, interesados en las plazas que se oferten en este concurso presentarán su solicitud al Departamento de Justicia de la comunidad autónoma de su actual destino.

2. Los funcionarios destinados en puestos de las relaciones de puestos de trabajo de otros Cuerpos de la Administración de Justicia o de otras Administraciones que se encuentren en excedencia del artículo 34 letra a) del Real Decreto 249/1996, de 16 de febrero, en los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares y Agentes, que deseen solicitar plazas ofertadas en el presente concurso en su calidad de Oficial, Auxiliar o Agente, utilizarán el modelo V-2 publicado como anexo II de esta Resolución en el plazo de diez días naturales siguientes al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» dirigida al ilustrísimo señor Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, debiendo tener entrada en el Registro General del Ministerio de Justicia, calle San Bernardo, 21 (28071 Madrid).

3. El resto de solicitantes que deseen participar en el presente concurso, como los excedentes forzosos aunque tuvieren un destino provisional, los suspensos definitivos que hubieran perdido su puesto de trabajo, los participantes con destino provisional por haber reingresado al servicio activo, así como el resto de excedentes voluntarios por agrupación familiar o por interés particular, utilizarán el modelo V-3 publicado como anexo II de esta Resolución en el plazo de diez días naturales siguientes al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» dirigida al ilustrísimo señor Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, debiendo tener entrada en el Registro General del Ministerio de Justicia, calle San Bernardo, 21 (28071 Madrid).

4. Las solicitudes podrán remitirse también en la forma prevista en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Las que se presenten en las oficinas de Correos se enviarán en cualquiera de las dos modalidades siguientes:

a) Por correo ordinario, en cuyo caso habrá de tener entrada en el Registro General del Ministerio de Justicia, Gerencias Territoriales o Departamentos de Justicia de las Comunidades Autónomas con competencias transferidas correspondientes, antes de la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias.

b) Por correo certificado, en cuyo supuesto se presentarán en las oficinas de Correos en sobre abierto para ser fechadas y selladas por el funcionario de Correos antes de ser remitidas. Los participantes en el concurso deberán enviar la instancia que contiene el sello de la oficina de Correos, sin que pueda admitirse pasado el plazo de presentación de instancias aquella que no cumpla este requisito, aunque posteriormente se pudiera acreditar tal extremo.

5. Los excedentes voluntarios por interés particular acompañarán a su solicitud declaración de no haber sido separados de cualquiera de las Administraciones Públicas.

6. La solicitud para tomar parte en este concurso será única para cada funcionario participante, aunque se soliciten plazas radicadas en el territorio de las Comunidades Autónomas de País Vasco, Cataluña, Galicia, Comunidad Valenciana, Canarias y Andalucía que por tanto figuren en las convocatorias que simultáneamente a ésta se realicen por los Gobiernos Autónomos y se publiquen en los boletines oficiales de las Comunidades Autónomas respectivas.

Del mismo modo mediante una única instancia deberán optar por participar desde el Cuerpo en que el funcionario se encuentre en activo, o reingresar al servicio activo en otro Cuerpo del que formen parte como excedentes.

Al resultar irrenunciables los destinos obtenidos a instancia del funcionario, en caso de obtener destino el reingresado al servicio mediante concurso de traslado, quedará automáticamente en excedencia en el Cuerpo en el que se encontraba en activo.

7. La solicitud formulada será vinculante para el peticionario una vez transcurrido el período de presentación de instancias.

8. En caso de discrepancia entre la transcripción del código informático de un puesto concreto y su literal, quedará anulada la petición de dicho puesto.

Quinta. *Peticiones condicionadas.*—Caso de estar interesados en las vacantes que se anuncian para una misma provincia dos funcionarios pertenecientes a los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares y Agentes, podrán condicionar su petición al hecho de que ambos obtengan destino en la misma provincia, entendiéndose en caso contrario anuladas las peticiones condicionadas efectuadas por ambos. Los funcionarios que se acojan a esta petición condicional deberán concretarlo en su instancia y acompañar fotocopia de la petición del otro funcionario.

En caso de que no se aportara la fotocopia de la instancia del segundo concursante, se entenderá anulada la petición condicionada efectuada por ambos.

Los funcionarios que se acojan a esta base, deberán agrupar los puestos que condicionan en los primeros números de orden de preferencia de la solicitud, poniendo el resto de los no condicionados a continuación.

Sexta. *Adjudicaciones.*—1. El orden de prioridad para la adjudicación de los puestos de trabajo vendrá dado por la puntuación total obtenida según baremos de la base tercera.

2. En caso de empate en la puntuación total, se acudirá para dirimirlo al orden escalafonal del funcionario.

Séptima. *Carácter de los destinos adjudicados.*—1. Los traslados que se deriven de la resolución del presente concurso tendrán la consideración de voluntarios a los efectos previstos en el Real Decreto 236/1988, de 4 de marzo, sobre indemnizaciones por razón del servicio.

2. Los destinos adjudicados serán irrenunciables.

Octava. *Resolución y plazo posesorio.*—1. La presente convocatoria se resolverá por resolución provisional del ilustrísimo señor Director general de Relaciones con la Administración de Justicia por Delegación del Secretario de Estado de Justicia de forma coordinada con los órganos competentes de las Comunidades Autónomas de País Vasco, Cataluña, Galicia, Comunidad Valenciana, Canarias y Andalucía, de forma que se publiquen simultáneamente en los tabloneros de anuncios del Ministerio de Justicia, de las Gerencias Territoriales de Justicia, de las Comunidades Autónomas mencionadas, así como en los de los Tribunales Superiores de Justicia y Audiencias Provinciales.

2. La Resolución provisional expresará el puesto de origen de los interesados a quienes se les adjudique destino y su localidad, así como su situación administrativa si ésta es distinta a la de activo y el puesto adjudicado a cada funcionario con referencia al centro de trabajo y localidad.

3. Contra las Resoluciones provisionales por las que se resuelvan los concursos de traslado cabe formular alegaciones en el plazo de diez días naturales desde su publicación en los tabloneros de anuncios referidos, ante la autoridad a la que se dirigió la petición de participación en el presente concurso, utilizando para ello el modelo que se adjunta a la presente convocatoria como

anexo. Resueltas las mismas, por otras resoluciones el concurso de traslado obtendrá firmeza.

Aquellas alegaciones que no hubieren sido resueltas expresamente, se considerarán desestimadas ante la publicación de la resolución definitiva del concurso.

4. El plazo para tomar posesión del nuevo destino obtenido se encontrará dentro del establecido en el artículo 55 del Reglamento Orgánico, aprobado por Real Decreto 249/1996, de 16 de febrero, pero cuando tenga lugar dentro de la misma población, deberá efectuarse dentro de los ocho días naturales siguientes al cese.

5. El plazo para la toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al cese.

6. Si la resolución comporta reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde la publicación definitiva.

7. Si no se lograra la simultaneidad de publicación de la Resolución con los boletines oficiales de las comunidades autónomas, los plazos se computarán desde el día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

8. El cómputo de los plazos posesorios se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que se encuentren disfrutando los funcionarios, salvo que por circunstancias excepcionales debidamente motivadas se suspenda o revoque el disfrute de los mismos.

Novena. *Recursos.*—Contra la presente convocatoria podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» o potestativo de reposición en el plazo de un mes ante la Secretaría de Estado de Justicia. En ambos casos, el plazo contará a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V.I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 8 de junio de 2000.—El Secretario de Estado, P. D. (Orden de 29 de octubre de 1996), el Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Carlos Lesmes Serrano.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Medios Personales al Servicio de la Administración de Justicia.

ANEXO I

Codigo	Órgano/Localidad	Oficial				Auxiliar		Agente	
		Vacantes	NOPT	AV	NOPT	Vacantes	NOPT	Vacantes	NOPT
ANDALUCIA									
RPT: 15									
<i>Provincia: CIUDAD DE CEUTA</i>									
9172300151013	JDO.PR.INST.E INSTR. N.1 CEUTA	-	-	-	-	1	5	-	-
9172300351013	JDO.PR.INST.E INSTR. N.3 CEUTA	-	-	-	-	1	5	1	6
9172321051013	JDO. PR. I/I. DECANATO CEUTA	-	-	1	6	-	-	-	-
9172500151013	JDO. DE LO PENAL N. 1 CEUTA	1	3	-	-	-	-	-	-
<i>Provincia: CIUDAD DE MELILLA</i>									
9101200052001	AUD.PROV. SECCION N. 7 MALAGA (SEDE MELILLA)	-	-	-	-	-	-	1	5
9102300352001	JDO.PR.INST.E INSTR. N.3 MELILLA	3	3	-	-	-	-	-	-
9102321052001	JDO. PR. I/I. DECANATO (VIGILANCIA PENITENCIARIA) MELILLA	-	-	1	6	-	-	-	-
9102500152001	JDO. DE LO PENAL N. 1 MELILLA	-	-	-	-	1	5	-	-
ARAGON									
RPT: 15									
<i>Provincia: HUESCA</i>									
9201220422001	AUD.PROV. SECRETARIA HUESCA	-	-	-	-	-	-	1	2
9202321022001	JDO. PR. I/I. DECANATO HUESCA	1	3	1	6	-	-	-	-
9202600022001	JDO. DE LO SOCIAL HUESCA	-	-	-	-	1	4	-	-
9202300022176	JDO.PR.INST.E INSTR. BARBASTRO	-	-	-	-	1	5	1	6
9202300022388	JDO.PR.INST.E INSTR. FRAGA	1	4	-	-	1	5	1	6
9203000022836	JDO. DE PAZ (AGRUP. MUNICIPAL) ZAIDIN	-	-	-	-	-	-	1	1
<i>Provincia: TERUEL</i>									
9202321044001	JDO. PR. I/I. DECANATO TERUEL	1	1	1	6	-	-	-	-
9202300144052	JDO.PR.INST.E INSTR. N.1 ALCAÑIZ	-	-	-	-	1	5	-	-
9202300044192	JDO.PR.INST.E INSTR. CALAMOCHA	1	3	-	-	-	-	-	-
<i>Provincia: ZARAGOZA</i>									
9201121150001	T.S.J. SERVICIO DE APOYO ZARAGOZA	-	-	-	-	-	-	1	3
9201146050001	T.S.J. SALA CIVIL Y PENAL ZARAGOZA	-	-	-	-	-	-	1	6
9201147050001	T.S.J. SALA CONTENC-ADTVO. ZARAGOZA	-	-	-	-	-	-	1	6
9201200150001	AUD.PROV. SECCION N. 1 ZARAGOZA	1	4	-	-	-	-	-	-
9201200250001	AUD.PROV. SECCION N. 2 ZARAGOZA	-	-	-	-	1	5	-	-
9202021050001	DECANATO ZARAGOZA	2	3	1	6	-	-	-	-
9202100250001	JDO.PRIM.INST.N.2 ZARAGOZA	1	3	-	-	-	-	-	-
9202100550001	JDO.PRIM.INST.N. 5 ZARAGOZA	1	3	-	-	1	4	-	-

Codigo	Órgano/Localidad	Oficial				Auxiliar		Agente	
		Vacantes	NOPT	AV	NOPT	Vacantes	NOPT	Vacantes	NOPT
9122300133170	JDO.PR.INST.E INSTR. CASTROPOL	-	-	-	-	1	-	-	-
9122100233240	JDO.PRIM.INST.N.2 GIJON	1	3	-	-	-	-	-	-
9122100333240	JDO.PRIM.INST.N.3 GIJON	-	-	-	-	2	4	-	-
9122100533240	JDO.PRIM.INST.N. 5 GIJON	-	-	-	-	1	4	-	-
9122100733240	JDO.PRIM.INST.N. 7 GIJON	1	3	-	-	-	-	-	-
9122200233240	JDO. INSTRUCCION N. 2 GIJON	1	4	-	-	-	-	-	-
9122500233240	JDO. DE LO PENAL N. 2 GIJON	1	3	-	-	-	-	-	-
9122600333240	JDO. DE LO SOCIAL N. 3 GIJON	-	-	-	-	1	4	-	-
9122300233260	JDO.PR.INST.E INSTR. N.2 GRADO	-	-	-	-	2	4	-	-
9122300133310	JDO.PR.INST.E INSTR. N.1 LANGREO	1	4	-	-	1	5	-	-
9122300133330	JDO.PR.INST.E INSTR. N.1 LENA	-	-	-	-	2	5	-	-
9122300233330	JDO.PR.INST.E INSTR. N.2 LENA	-	-	-	-	-	-	1	5
9122900033350	JDO. DE PAZ LLANERA	-	-	-	-	1	2	-	-
9122300133370	JDO.PR.INST.E INSTR. N.1 MIERES DEL CAMINO	-	-	-	-	1	5	-	-
9122300233370	JDO.PR.INST.E INSTR. N.2 MIERES DEL CAMINO	-	-	-	-	1	5	-	-
9122600033370	JDO. DE LO SOCIAL MIERES DEL CAMINO	1	3	-	-	1	4	1	5
9122300033480	JDO.PR.INST.E INSTR. PILOÑA	-	-	-	-	-	-	1	5
9122900033580	JDO. DE PAZ SALAS	-	-	-	-	-	-	1	2
9122300233650	JDO.PR.INST.E INSTR. N.2 SIERO	1	3	-	-	1	4	-	-
9122300033720	JDO.PR.INST.E INSTR. TINEO	1	3	-	-	-	-	-	-

CANTABRIA

RPT: 15

Provincia: CANTABRIA

9161147039001	T.S.J. SALA CONTENC-ADTVO. SANTANDER	-	-	-	-	4	5	-	-
9161200139001	AUD.PROV. SECCION N. 1 SANTANDER	-	-	-	-	-	-	1	6
9161200339001	AUD.PROV. SECCION N. 3 SANTANDER	2	4	-	-	-	-	-	-
9161220439001	AUD.PROV. SECRETARIA SANTANDER	1	2	-	-	1	3	-	-
9161360039001	FISCALIA SANTANDER	1	6	-	-	-	-	-	-
9162021039001	DECANATO SANTANDER	-	-	1	6	-	-	-	-
9162100139001	JDO.PRIM.INST.N.1 SANTANDER	-	-	-	-	1	5	-	-
9162100239001	JDO.PRIM.INST.N.2 SANTANDER	1	4	-	-	1	5	-	-
9162100439001	JDO.PRIM.INST.N. 4 SANTANDER	2	4	-	-	-	-	-	-
9162100539001	JDO.PRIM.INST.N. 5 SANTANDER	1	4	-	-	-	-	-	-
9162100639001	JDO.PRIM.INST.N. 6 SANTANDER	1	4	-	-	1	5	-	-
9162200139001	JDO. INSTRUCCION N. 1 SANTANDER	1	3	-	-	2	4	-	-

Codigo	Órgano/Localidad	Oficial				Auxiliar		Agente	
		Vacantes	NOPT	AV	NOPT	Vacantes	NOPT	Vacantes	NOPT
9162200339001	JDO. INSTRUCCION N. 3 SANTANDER	1	3	-	-	3	4	-	-
9162200439001	JDO. INSTRUCCION N. 4 SANTANDER	2	3	-	-	-	-	-	-
9162500239001	JDO. DE LO PENAL N. 2 SANTANDER	-	-	-	-	2	4	1	5
9162500339001	JDO. DE LO PENAL N. 3 SANTANDER	-	-	-	-	-	-	1	5
9162600139001	JDO. DE LO SOCIAL N. 1 SANTANDER	-	-	-	-	1	4	-	-
9163000039040	JDO. DE PAZ (AGRUP. MUNICIPAL) EL ASTILLERO	-	-	-	-	-	-	1	4
9162300439425	JDO.PR.INST.E INSTR. N.4 TORRELAVEGA	-	-	-	-	-	-	1	5
9162300539425	JDO.PR.INST.E INSTR. N.5 TORRELAVEGA	-	-	-	-	1	4	-	-

CASTILLA Y LEON

RPT: 15

Provincia: AVILA

9031220405001	AUD.PROV. SECRETARIA AVILA	-	-	-	-	-	-	1	2
9032300105001	JDO.PR.INST.E INSTR. N.1 AVILA	-	-	-	-	1	5	-	-
9032300205001	JDO.PR.INST.E INSTR. N.2 AVILA	-	-	-	-	-	-	1	6
9032321005001	JDO. PR. I/I. DECANATO AVILA	-	-	1	6	-	-	-	-
9032500005001	JDO. DE LO PENAL AVILA	-	-	-	-	-	-	1	5
9032300005039	JDO.PR.INST.E INSTR. ARENAS DE SAN PEDRO	-	-	-	-	1	5	1	6
9033000005156	JDO. DE PAZ (AGRUP. MUNICIPAL) CEBREROS	1	1	-	-	-	-	-	-

Provincia: BURGOS

9031120209001	T.S.J. SECRETARIA DE GOBIERNO BURGOS	-	-	-	-	1	3	-	-
9031200109001	AUD.PROV. SECCION N. 1 BURGOS	-	-	-	-	-	-	1	6
9031200209001	AUD.PROV. SECCION N. 2 BURGOS	-	-	-	-	1	5	-	-
9032321009001	JDO. PR. I/I. DECANATO BURGOS	-	-	1	6	-	-	-	-
9032300409001	JDO.PR.INST.E INSTR. N.4 BURGOS	-	-	-	-	-	-	1	5
9032300609001	JDO.PR.INST.E INSTR. N.6 BURGOS	-	-	-	-	1	4	-	-
9032300809001	JDO.PR.INST.E INSTR. N.8 BURGOS	-	-	-	-	1	4	-	-
9032300109034	JDO.PR.INST.E INSTR. N.1 ARANDA DE DUERO	-	-	-	-	1	5	1	6
9032300209034	JDO.PR.INST.E INSTR. N.2 ARANDA DE DUERO	1	3	-	-	-	-	-	-
9033000009092	JDO. DE PAZ (AGRUP. MUNICIPAL) BELORADO	-	-	-	-	-	-	1	1
9032300009362	JDO.PR.INST.E INSTR. LERMA	-	-	-	-	-	-	1	5
9032300209404	JDO.PR.INST.E INSTR. N.2 MIRANDA DE EBRO	1	4	-	-	-	-	-	-
9032300109836	JDO.PR.INST.E INSTR. N.1 VILLARCAYO DE MERINDAD	-	-	-	-	-	-	1	5

Provincia: LEON

9192300524001	JDO.PR.INST.E INSTR. N.5 LEON	1	3	-	-	-	-	-	-
9192300824001	JDO.PR.INST.E INSTR. N.8 LEON	1	4	-	-	-	-	-	-

Codigo	Órgano/Localidad	Oficial				Auxiliar		Agente	
		Vacantes	NOPT	AV	NOPT	Vacantes	NOPT	Vacantes	NOPT
9012321045001	JDO. PR. I/I. DECANATO TOLEDO	1	1	1	6	-	-	1	3
9012500145001	JDO. DE LO PENAL N. 1 TOLEDO	-	-	-	-	-	-	1	5
9012500245001	JDO. DE LO PENAL N. 2 TOLEDO	-	-	-	-	1	4	1	5
9011360145480	ADSCRIPCION FISCALIA OCAÑA	-	-	-	-	1	2	-	-
9012300245564	JDO.PR.INST.E INSTR. N.2 QUINTANAR DE LA ORDEN	-	-	-	-	-	-	1	5
9012300345660	JDO.PR.INST.E INSTR. N.3 TALAVERA DE LA REINA	-	-	-	-	1	4	-	-
9012321045660	JDO. PR. I/I. DECANATO TALAVERA DE LA REINA	1	3	-	-	-	-	1	2
9012300245688	JDO.PR.INST.E INSTR. N.2 TORRIJOS	-	-	-	-	-	-	1	5

CATALUÑA

RPT: 15

Provincia: BARCELONA

9021768008001	INSTTO. TOXICOLOGIA DE BARCELONA	-	-	-	-	-	-	1	42
---------------	----------------------------------	---	---	---	---	---	---	---	----

EXTREMADURA

RPT: 15

Provincia: BADAJOZ

9042300106001	JDO.PR.INST.E INSTR. N.1 BADAJOZ	1	4	-	-	-	-	-	-
9042300206001	JDO.PR.INST.E INSTR. N.2 BADAJOZ	1	4	-	-	-	-	-	-
9042321006001	JDO. PR. I/I. DECANATO BADAJOZ	1	3	1	6	-	-	-	-
9042500106001	JDO. DE LO PENAL N. 1 BADAJOZ	-	-	-	-	-	-	2	5
9042500206001	JDO. DE LO PENAL N. 2 BADAJOZ	-	-	-	-	-	-	1	5
9042600206001	JDO. DE LO SOCIAL N. 2 BADAJOZ	-	-	-	-	1	4	1	5
9042600306001	JDO. DE LO SOCIAL N. 3 BADAJOZ	-	-	-	-	-	-	1	5
9042700006001	JDO. VIGILANCIA PENITENCIARIA BADAJOZ	-	-	-	-	-	-	1	4
9042300206055	JDO.PR.INST.E INSTR. N.2 ALMENDRALEJO	-	-	-	-	-	-	1	5
9042300106175	JDO.PR.INST.E INSTR. N.1 CASTUERA	-	-	-	-	1	5	-	-
9042300106215	JDO.PR.INST.E INSTR. N.1 DON BENITO	-	-	-	-	1	5	-	-
9042300206215	JDO.PR.INST.E INSTR. N.2 DON BENITO	1	3	-	-	-	-	1	5
9042300006245	JDO.PR.INST.E INSTR. FREGENAL DE LA SIERRA	-	-	-	-	-	-	1	5
9042300006345	JDO.PR.INST.E INSTR. JEREZ DE LOS CABALLEROS	1	4	-	-	-	-	1	6
9042321006410	JDO. PR. I/I. DECANATO MERIDA	-	-	1	6	-	-	-	-
9042300006470	JDO.PR.INST.E INSTR. OLIVENZA	-	-	-	-	2	4	-	-
9042300106760	JDO.PR.INST.E INSTR. N.1 VILLANUEVA DE LA SERENA	1	4	-	-	-	-	-	-
9042300106785	JDO.PR.INST.E INSTR. N.1 ZAFRA	-	-	-	-	1	5	-	-
9042300206785	JDO.PR.INST.E INSTR. N.2 ZAFRA	-	-	-	-	1	5	-	-

Codigo	Órgano/Localidad	Oficial				Auxiliar		Agente	
		Vacantes	NOPT	AV	NOPT	Vacantes	NOPT	Vacantes	NOPT
<i>Provincia: CACERES</i>									
9041120210001	T.S.J. SECRETARIA DE GOBIERNO CACERES	1	2	-	-	1	3	1	4
9041147010001	T.S.J. SALA CONTENC-ADTVO. CACERES	-	-	-	-	-	-	1	6
9041149010001	T.S.J. SALA SOCIAL CACERES	-	-	-	-	-	-	1	6
9041200110001	AUD.PROV. SECCION N. 1 CACERES	-	-	-	-	-	-	1	6
9041220410001	AUD.PROV. SECRETARIA CACERES	1	3	-	-	1	4	1	1
9041360010001	FISCALIA CACERES	-	-	-	-	1	7	-	-
9042300410001	JDO.PR.INST.E INSTR. N.4 CACERES	-	-	-	-	1	4	-	-
9042321010001	JDO. PR. I/I. DECANATO CACERES	-	-	1	6	-	-	-	-
9042300010428	JDO.PR.INST.E INSTR. LOGROSAN	-	-	-	-	1	4	-	-
9042300110584	JDO.PR.INST.E INSTR. N.1 PLASENCIA	1	4	-	-	1	5	-	-
9042300210584	JDO.PR.INST.E INSTR. N.2 PLASENCIA	-	-	-	-	1	5	-	-
9042300310584	JDO.PR.INST.E INSTR. N.3 PLASENCIA	-	-	-	-	-	-	1	5
9042321010584	JDO. PR. I/I. DECANATO PLASENCIA	-	-	-	-	1	1	-	-
9043000010712	JDO. DE PAZ (AGRUP. MUNICIPAL) TALAYUELA	-	-	-	-	-	-	1	2
9042300110772	JDO.PR.INST.E INSTR. N.1 TRUJILLO	1	4	-	-	-	-	1	6

ILLES BALEARS

RPT: 15

<i>Provincia: ILLES BALEARS</i>									
9131200107001	AUD.PROV. SECCION N. 1 PALMA DE MALLORCA	-	-	-	-	2	5	-	-
9131220407001	AUD.PROV. SECRETARIA PALMA DE MALLORCA	1	4	-	-	1	5	1	6
9131360007001	FISCALIA PALMA DE MALLORCA	1	6	-	-	1	7	-	-
9132021007001	DECANATO PALMA DE MALLORCA	1	1	-	-	2	2	1	3
9132100107001	JDO.PRIM.INST.N.1 PALMA DE MALLORCA	2	3	-	-	-	-	-	-
9132100207001	JDO.PRIM.INST.N.2 PALMA DE MALLORCA	-	-	-	-	1	4	-	-
9132100407001	JDO.PRIM.INST.N.N.4 PALMA DE MALLORCA	-	-	-	-	1	4	-	-
9132100507001	JDO.PRIM.INST.N. 5 PALMA DE MALLORCA	-	-	-	-	2	4	-	-
9132100707001	JDO.PRIM.INST.N. 7 PALMA DE MALLORCA	-	-	-	-	2	4	-	-
9132100907001	JDO.PRIM.INST.N. 9 PALMA DE MALLORCA	1	3	-	-	-	-	-	-
9132101207001	JDO.PRIM.INST.N.12 PALMA DE MALLORCA	-	-	-	-	1	4	-	-
9132101307001	JDO.PRIM.INST.N.13 PALMA DE MALLORCA	-	-	-	-	1	4	-	-
9132101407001	JDO.PRIM.INST.N.14 PALMA DE MALLORCA	-	-	-	-	1	4	-	-
9132500307001	JDO. DE LO PENAL N. 3 PALMA DE MALLORCA	-	-	-	-	1	4	-	-
9132500607001	JDO. DE LO PENAL N. 6 PALMA DE MALLORCA	2	3	-	-	1	4	-	-

Codigo	Órgano/Localidad	Oficial				Auxiliar		Agente	
		Vacantes	NOPT	AV	NOPT	Vacantes	NOPT	Vacantes	NOPT
9132600207001	JDO. DE LO SOCIAL N. 2 PALMA DE MALLORCA	-	-	-	-	1	4	-	-
9132600307001	JDO. DE LO SOCIAL N. 3 PALMA DE MALLORCA	-	-	-	-	1	4	-	-
9132300307260	JDO.PR.INST.E INSTR. N.3 EIVISSA	-	-	-	-	1	5	-	-
9132500107260	JDO. DE LO PENAL N. 1 EIVISSA	-	-	-	-	1	4	-	-
9132600007260	JDO. DE LO SOCIAL EIVISSA	-	-	-	-	-	-	1	5
9132300107270	JDO.PR.INST.E INSTR. N.1 INCA	1	4	-	-	-	-	-	-
9132900007310	JDO. DE PAZ LLUCMAJOR	-	-	-	-	-	-	1	3
9132300107320	JDO.PR.INST.E INSTR. N.1 MAHON	-	-	-	-	1	5	-	-
9132300107330	JDO.PR.INST.E INSTR. N.1 MANACOR	1	4	-	-	-	-	-	-
9132300207330	JDO.PR.INST.E INSTR. N.2 MANACOR	-	-	-	-	1	4	-	-

LA RIOJA

RPT: 15

Provincia: LA RIOJA

9081120226001	T.S.J. SECRETARIA DE GOBIERNO LOGROÑO	-	-	-	-	-	-	1	4
9081146026001	T.S.J. SALA CIVIL Y PENAL LOGROÑO	-	-	-	-	1	4	-	-
9081147026001	T.S.J. SALA CONTENC-ADTVO. LOGROÑO	-	-	-	-	1	-	-	-
9081200026001	AUD.PROV. SECCION LOGROÑO	-	-	-	-	1	-	-	-
9082300326001	JDO.PR.INST.E INSTR. N.3 LOGROÑO	-	-	-	-	2	5	-	-
9082300426001	JDO.PR.INST.E INSTR. N.4 LOGROÑO	-	-	-	-	3	4	-	-
9082300526001	JDO.PR.INST.E INSTR. N.5 LOGROÑO	-	-	-	-	3	4	-	-
9082300626001	JDO.PR.INST.E INSTR. N.6 LOGROÑO	-	-	-	-	4	4	-	-
9082300726001	JDO.PR.INST.E INSTR. N.7 LOGROÑO	-	-	-	-	1	4	-	-
9082300026355	JDO.PR.INST.E INSTR. HARO	-	-	-	-	1	-	-	-

MADRID

RPT: 15

Provincia: MADRID

9091120228001	T.S.J. SECRETARIA DE GOBIERNO MADRID	-	-	-	-	-	-	1	4
9091121128001	T.S.J. SERVICIO DE APOYO MADRID	-	-	-	-	1	2	-	-
9091130228001	T.S.J. OFICINA REGIST.Y REPARTO MADRID	1	1	-	-	1	2	-	-
9091147028001	T.S.J. SALA CONTENC-ADTVO. MADRID	-	-	-	-	1	5	3	6
9091149028001	T.S.J. SALA SOCIAL MADRID	-	-	-	-	1	5	-	-
9091200128001	AUD.PROV. SECCION N. 1 MADRID	-	-	-	-	3	5	-	-
9091200228001	AUD.PROV. SECCION N. 2 MADRID	-	-	-	-	1	5	-	-
9091200428001	AUD.PROV. SECCION N. 4 MADRID	1	4	-	-	-	-	-	-
9091200628001	AUD.PROV. SECCION N. 6 MADRID	-	-	-	-	1	5	-	-
9091200728001	AUD.PROV. SECCION N. 7 MADRID	1	4	-	-	-	-	1	6

Codigo	Órgano/Localidad	Oficial				Auxiliar		Agente	
		Vacantes	NOPT	AV	NOPT	Vacantes	NOPT	Vacantes	NOPT
9091201028001	AUD.PROV. SECCION N.10 MADRID	-	-	-	-	-	-	1	6
9091201528001	AUD.PROV. SECCION N.15 MADRID	-	-	-	-	1	5	-	-
9091201628001	AUD.PROV. SECCION N.16 MADRID	-	-	-	-	1	5	1	6
9091201828001	AUD.PROV. SECCION N.18 MADRID	-	-	-	-	1	5	-	-
9091202028001	AUD.PROV. SECCION N.20 MADRID	-	-	-	-	1	5	-	-
9091202128001	AUD.PROV. SECCION N.21 MADRID	1	4	-	-	-	-	-	-
9091202228001	AUD.PROV. SECCION N.22 MADRID	-	-	-	-	1	5	-	-
9091202528001	AUD.PROV. SECCION N.25 MADRID	-	-	-	-	-	-	1	-
9091220428001	AUD.PROV. SECRETARIA PRESIDENCIA MADRID	1	3	-	-	-	-	2	5
9091360028001	FISCALIA MADRID	-	-	-	-	7	7	1	8
9092021028001	DECANATO MADRID	-	-	1	6	16	4	3	5
9092021228001	DEC.SERV.COM.NOTIF.Y EMBARGOS MADRID	3	2	-	-	2	3	3	4
9092100128001	JDO.PRIM.INST.N.1 MADRID	1	3	-	-	-	-	1	5
9092100428001	JDO.PRIM.INST.N.4 MADRID	1	3	-	-	-	-	-	-
9092100528001	JDO.PRIM.INST.N. 5 MADRID	1	3	-	-	-	-	-	-
9092100828001	JDO.PRIM.INST.N. 8 MADRID	-	-	-	-	1	4	-	-
9092101128001	JDO.PRIM.INST.N.11 MADRID	2	3	-	-	-	-	-	-
9092101428001	JDO.PRIM.INST.N.14 MADRID	-	-	-	-	-	-	1	5
9092101628001	JDO.PRIM.INST.N.16 MADRID	-	-	-	-	1	4	-	-
9092101728001	JDO.PRIM.INST.N.17 MADRID	-	-	-	-	1	4	-	-
9092101928001	JDO.PRIM.INST.N.19 MADRID	5	3	-	-	1	4	1	5
9092102028001	JDO.PRIM.INST.N.20 MADRID	-	-	-	-	2	4	-	-
9092102128001	JDO.PRIM.INST.N.21 MADRID	1	3	-	-	-	-	1	5
9092102728001	JDO.PRIM.INST.N.27 MADRID	-	-	-	-	1	4	-	-
9092102828001	JDO.PRIM.INST.N.28 MADRID	-	-	-	-	1	4	-	-
9092102928001	JDO.PRIM.INST.N.29 MADRID	-	-	-	-	1	4	-	-
9092103128001	JDO.PRIM.INST.N.31 MADRID	-	-	-	-	1	4	-	-
9092103228001	JDO.PRIM.INST.N.32 MADRID	2	3	-	-	-	-	1	5
9092103328001	JDO.PRIM.INST.N.33 MADRID	2	3	-	-	-	-	-	-
9092103528001	JDO.PRIM.INST.N.35 MADRID	-	-	-	-	1	4	-	-
9092103828001	JDO.PRIM.INST.N.38 MADRID	-	-	-	-	1	4	-	-
9092104128001	JDO.PRIM.INST.N.41 MADRID	1	3	-	-	-	-	-	-
9092104528001	JDO.PRIM.INST.N.45 MADRID	1	3	-	-	-	-	-	-
9092104728001	JDO.PRIM.INST.N.47 MADRID	-	-	-	-	-	-	1	5
9092104928001	JDO.PRIM.INST.N.49 MADRID	1	3	-	-	2	4	-	-

Codigo	Órgano/Localidad	Oficial				Auxiliar		Agente	
		Vacantes	NOPT	AV	NOPT	Vacantes	NOPT	Vacantes	NOPT
9092105328001	JDO.PRIM.INST.N.53 MADRID	-	-	-	-	1	4	-	-
9092105428001	JDO.PRIM.INST.N.54 MADRID	1	3	-	-	2	4	-	-
9092105528001	JDO.PRIM.INST.N.55 MADRID	1	3	-	-	-	-	-	-
9092105628001	JDO.PRIM.INST.N.56 MADRID	-	-	-	-	-	-	1	5
9092106328001	JDO.PRIM.INST.N.63 MADRID	1	3	-	-	-	-	-	-
9092106428001	JDO.PRIM.INST.N.64 MADRID	2	3	-	-	-	-	-	-
9092106528001	JDO.PRIM.INST.N.65 MADRID	-	-	-	-	1	5	-	-
9092166028001	JDO. PRIM.INSTANCIA REGISTRO CIVIL UNICO MADRID	2	3	-	-	6	4	1	5
9092200528001	JDO. INSTRUCCION N. 5 MADRID	-	-	-	-	-	-	1	6
9092200628001	JDO. INSTRUCCION N. 6 MADRID	-	-	-	-	-	-	1	6
9092201328001	JDO. INSTRUCCION N. 13 MADRID	-	-	-	-	1	5	-	-
9092201628001	JDO. INSTRUCCION N. 16 MADRID	-	-	-	-	-	-	1	6
9092201928001	JDO. INSTRUCCION N. 19 MADRID	-	-	-	-	2	5	-	-
9092202028001	JDO. INSTRUCCION N. 20 MADRID	-	-	-	-	2	5	-	-
9092202128001	JDO. INSTRUCCION N. 21 MADRID	1	3	-	-	-	-	-	-
9092202828001	JDO. INSTRUCCION N. 28 MADRID	-	-	-	-	1	5	-	-
9092203428001	JDO. INSTRUCCION N. 34 MADRID	-	-	-	-	1	4	-	-
9092203628001	JDO. INSTRUCCION N. 36 MADRID	1	4	-	-	-	-	-	-
9092203828001	JDO. INSTRUCCION N. 38 MADRID	-	-	-	-	1	4	-	-
9092204528001	JDO. INSTRUCCION N. 45 MADRID	-	-	-	-	-	-	1	5
9092204628001	JDO. INSTRUCCION N. 46 MADRID	-	-	-	-	1	4	-	-
9092500128001	JDO. DE LO PENAL N. 1 MADRID	-	-	-	-	2	4	1	5
9092500328001	JDO. DE LO PENAL N. 3 MADRID	1	3	-	-	-	-	-	-
9092501228001	JDO. DE LO PENAL N. 12 MADRID	-	-	-	-	1	4	-	-
9092502428001	JDO. DE LO PENAL N. 24 MADRID	-	-	-	-	1	4	-	-
9092502528001	JDO. DE LO PENAL N. 25 MADRID	-	-	-	-	1	4	-	-
9092502628001	JDO. DE LO PENAL N. 26 MADRID	-	-	-	-	1	4	-	-
9092502728001	JDO. DE LO PENAL N. 27 MADRID	-	-	-	-	1	4	-	-
9092600128001	JDO. DE LO SOCIAL N. 1 MADRID	1	3	-	-	2	4	-	-
9092600428001	JDO. DE LO SOCIAL N. 4 MADRID	-	-	-	-	1	4	-	-
9092600528001	JDO. DE LO SOCIAL N. 5 MADRID	-	-	-	-	1	4	-	-
9092602028001	JDO. DE LO SOCIAL N. 20 MADRID	2	3	-	-	2	4	-	-
9092602228001	JDO. DE LO SOCIAL N. 22 MADRID	-	-	-	-	-	-	1	5
9092602428001	JDO. DE LO SOCIAL N. 24 MADRID	1	3	-	-	1	4	-	-

Codigo	Órgano/Localidad	Oficial				Auxiliar		Agente	
		Vacantes	NOPT	AV	NOPT	Vacantes	NOPT	Vacantes	NOPT
9092602728001	JDO. DE LO SOCIAL N. 27 MADRID	-	-	-	-	1	4	-	-
9092602828001	JDO. DE LO SOCIAL N. 28 MADRID	-	-	-	-	1	4	-	-
9092603128001	JDO. DE LO SOCIAL N. 31 MADRID	-	-	-	-	1	4	-	-
9092603328001	JDO. DE LO SOCIAL N. 33 MADRID	-	-	-	-	1	4	-	-
9092603428001	JDO. DE LO SOCIAL N. 34 MADRID	-	-	-	-	2	4	-	-
9092603528001	JDO. DE LO SOCIAL N. 35 MADRID	-	-	-	-	1	4	-	-
9092603628001	JDO. DE LO SOCIAL N. 36 MADRID	-	-	-	-	1	4	-	-
9092700128001	JDO. VIGILANCIA PENITENCIARIA N. 1 MADRID	-	-	-	-	1	5	-	-
9092700228001	JDO. VIGILANCIA PENITENCIARIA N. 2 MADRID	-	-	-	-	2	4	-	-
9092700328001	JDO. VIGILANCIA PENITENCIARIA N. 3 MADRID	-	-	-	-	2	4	1	5
9092800128001	JDO. DE MENORES N. 1 MADRID	-	-	-	-	-	-	1	6
9092800228001	JDO. DE MENORES N. 2 MADRID	1	3	-	-	1	4	-	-
9092800328001	JDO. DE MENORES N. 3 MADRID	-	-	-	-	1	4	-	-
9092800428001	JDO. DE MENORES N. 4 MADRID	-	-	-	-	-	-	1	5
9092300328025	JDO.PR.INST.E INSTR. N.3 ALCALA DE HENARES	1	4	-	-	1	5	-	-
9092300428025	JDO.PR.INST.E INSTR. N.4 ALCALA DE HENARES	1	3	-	-	1	4	-	-
9092300328030	JDO.PR.INST.E INSTR. N.3 ALCOBENDAS	-	-	-	-	1	4	-	-
9092300428030	JDO.PR.INST.E INSTR. N.4 ALCOBENDAS	1	3	-	-	-	-	-	-
9092300528030	JDO.PR.INST.E INSTR. N.5 ALCOBENDAS	-	-	-	-	3	5	-	-
9092300528035	JDO.PR.INST.E INSTR. N.5 ALCORCON	1	3	-	-	-	-	-	-
9092300228065	JDO.PR.INST.E INSTR. N.2 ARANJUEZ	-	-	-	-	1	4	-	-
9092300328065	JDO.PR.INST.E INSTR. N.3 ARANJUEZ	1	3	-	-	-	-	-	-
9092300228070	JDO.PR.INST.E INSTR. N.2 ARGANDA	-	-	-	-	1	4	-	-
9092300328070	JDO.PR.INST.E INSTR. N.3 ARGANDA	1	3	-	-	-	-	-	-
9092300328235	JDO.PR.INST.E INSTR. N.3 COLLADO VILLALBA	-	-	-	-	1	4	-	-
9092300128290	JDO.PR.INST.E INSTR. N.1 FUENLABRADA	1	4	-	-	-	-	-	-
9092300328290	JDO.PR.INST.E INSTR. N.3 FUENLABRADA	3	4	-	-	-	-	-	-
9092300428290	JDO.PR.INST.E INSTR. N.4 FUENLABRADA	-	-	-	-	1	4	-	-
9092300528290	JDO.PR.INST.E INSTR. N.5 FUENLABRADA	-	-	-	-	1	4	1	5
9092300228325	JDO.PR.INST.E INSTR. N.2 GETAFE	-	-	-	-	1	5	-	-
9092300528325	JDO.PR.INST.E INSTR. N.5 GETAFE	3	3	-	-	2	4	1	5
9092300128370	JDO.PR.INST.E INSTR. N.1 LEGANES	1	4	-	-	-	-	-	-
9092300228370	JDO.PR.INST.E INSTR. N.2 LEGANES	-	-	-	-	-	-	1	6
9092300528370	JDO.PR.INST.E INSTR. N.5 LEGANES	-	-	-	-	1	5	-	-
9092300628370	JDO.PR.INST.E INSTR. N.6 LEGANES	-	-	-	-	1	5	-	-

Codigo	Órgano/Localidad	Oficial				Auxiliar		Agente	
		Vacantes	NOPT	AV	NOPT	Vacantes	NOPT	Vacantes	NOPT
9092300428395	JDO.PR.INST.E INSTR. N.4 MAJADAHONDA	-	-	-	-	1	5	1	6
9091360128450	ADSCRIPCION FISCALIA MOSTOLES	-	-	-	-	3	5	-	-
9092300128450	JDO.PR.INST.E INSTR. N.1 MOSTOLES	-	-	-	-	1	5	-	-
9092300428450	JDO.PR.INST.E INSTR. N.4 MOSTOLES	-	-	-	-	-	-	1	5
9092300528450	JDO.PR.INST.E INSTR. N.5 MOSTOLES	-	-	-	-	1	4	-	-
9092300628450	JDO.PR.INST.E INSTR. N.6 MOSTOLES	-	-	-	-	3	5	-	-
9092300728450	JDO.PR.INST.E INSTR. N.7 MOSTOLES	-	-	-	-	2	4	-	-
9092300828450	JDO.PR.INST.E INSTR. N.8 MOSTOLES	-	-	-	-	1	4	-	-
9092300928450	JDO.PR.INST.E INSTR. N.9 MOSTOLES	-	-	-	-	1	4	-	-
9092500128450	JDO. DE LO PENAL N. 1 MOSTOLES	-	-	-	-	2	4	-	-
9092500228450	JDO. DE LO PENAL N. 2 MOSTOLES	-	-	-	-	1	4	-	-
9092600128450	JDO. DE LO SOCIAL N. 1 MOSTOLES	-	-	-	-	1	4	-	-
9092300128505	JDO.PR.INST.E INSTR. N.1 PARLA	-	-	-	-	1	5	-	-
9092900028630	JDO. DE PAZ SAN FERNANDO DE HENARES	1	1	-	-	-	-	-	-
9092900028650	JDO. DE PAZ SAN SEBASTIAN DE LOS REYES	1	1	-	-	-	-	-	-
9092300128710	JDO.PR.INST.E INSTR. N.1 TORREJON DE ARDOZ	1	4	-	-	1	5	-	-
9092300228710	JDO.PR.INST.E INSTR. N.2 TORREJON DE ARDOZ	-	-	-	-	1	4	-	-
9092300028725	JDO.PR.INST.E INSTR. TORRELAGUNA	-	-	-	-	1	4	-	-

MURCIA

RPT: 15

Provincia: MURCIA

9111149030001	T.S.J. SALA SOCIAL MURCIA	-	-	-	-	1	5	-	-
9111200230001	AUD.PROV. SECCION N. 2 MURCIA	-	-	-	-	-	-	1	6
9111200430001	AUD.PROV. SECCION N. 4 MURCIA	-	-	-	-	-	-	1	6
9112021030001	DECANATO MURCIA	-	-	1	6	-	-	3	3
9112021230001	DEC.SERV.COM.NOTIF.Y EMBARGOS MURCIA	1	2	-	-	-	-	-	-
9112100130001	JDO.PRIM.INST.N.1 MURCIA	-	-	-	-	-	-	1	5
9112100330001	JDO.PRIM.INST.N.3 MURCIA	2	3	-	-	-	-	-	-
9112166030001	JDO. PRIM.INSTANCIA REGISTRO CIVIL UNICO MURCIA	1	5	-	-	-	-	-	-
9112200630001	JDO. INSTRUCCION N. 6 MURCIA	-	-	-	-	1	4	-	-
9112500430001	JDO. DE LO PENAL N. 4 MURCIA	-	-	-	-	1	4	1	5
9112600430001	JDO. DE LO SOCIAL N. 4 MURCIA	1	3	-	-	-	-	-	-
9112700030001	JDO. VIGILANCIA PENITENCIARIA MURCIA	-	-	-	-	2	4	-	-
9112900030090	JDO. DE PAZ ARCHENA	-	-	-	-	-	-	1	2
9112300430160	JDO.PR.INST.E INSTR. N.4 CARTAGENA	1	3	-	-	1	4	-	-
9112300830160	JDO.PR.INST.E INSTR. N.8 CARTAGENA	1	3	-	-	1	4	-	-

Codigo	Órgano/Localidad	Oficial				Auxiliar		Agente	
		Vacantes	NOPT	AV	NOPT	Vacantes	NOPT	Vacantes	NOPT
9112600130160	JDO. DE LO SOCIAL N. 1 CARTAGENA	-	-	-	-	1	4	-	-
9112300030220	JDO.PR.INST.E INSTR. JUMILLA	-	-	-	-	1	4	-	-
9112300230240	JDO.PR.INST.E INSTR. N.2 LORCA	-	-	-	-	-	-	1	5
9112300230270	JDO.PR.INST.E INSTR. N.2 MOLINA DE SEGURA	1	3	-	-	-	-	1	5
9112300030290	JDO.PR.INST.E INSTR. MULA	1	4	-	-	-	-	-	-
9112300130340	JDO.PR.INST.E INSTR. N.1 SAN JAVIER	-	-	-	-	1	4	1	5
9112900030400	JDO. DE PAZ LA UNION	-	-	-	-	-	-	1	3

ORGANOS CENTRALES

RPT: 15

Provincia: ORGANOS CENTRALES

9900140128001	TR.SUPREMO SALA 1 DE LO CIVIL MADRID	-	-	-	-	2	5	1	6
9900140328001	TR.SUPREMO SALA 3 DE LO CONT.ADTVO. MADRID	2	4	-	-	1	5	-	-
9900140528001	TR.SUPREMO SALA 5 DE LO MILITAR MADRID	-	-	-	-	-	-	1	6
9900220228001	AUD.NAC. SECRETARIA DE GOBIERNO MADRID	-	-	-	-	-	-	1	4
9900230228001	AUD.NAC. SALA CONT.OF.REG.Y REPAR. MADRID	1	1	-	-	-	-	-	-
9900241128001	AUD.NAC. SALA DE LO PENAL SECCION 1 MADRID	-	-	-	-	1	5	2	6
9900241228001	AUD.NAC. SALA DE LO PENAL SECCION 2 MADRID	-	-	-	-	2	5	-	-
9900241328001	AUD.NAC. SALA DE LO PENAL SECCION 3 MADRID	-	-	-	-	1	5	-	-
9900241428001	AUD.NAC. SALA DE LO PENAL SECCION 4 MADRID	-	-	-	-	1	5	-	-
9900243428001	AUD.NAC. SALA DE LO CONT.ADTVO SECCION 4 MADRID	-	-	-	-	2	5	-	-
9900361028001	FISCALIA GENERAL MADRID	-	-	-	-	2	5	2	6
9900400228001	JDO. CENTRAL DE INSTRUCCION N.2 MADRID	1	4	-	-	-	-	1	6
9900400428001	JDO. CENTRAL DE INSTRUCCION N.4 MADRID	1	3	-	-	-	-	1	5
9900400628001	JDO. CENTRAL DE INSTRUCCION N.6 MADRID	1	3	-	-	1	4	1	5
9900421028001	DECANATO JUZGADOS CENTRALES MADRID	1	3	-	-	3	1	-	-
9900600028001	REGISTRO CIVIL CENTRAL MADRID	-	-	-	-	6	4	-	-
9900768028001	INSTTO. TOXICOLOGIA DE MADRID	-	-	-	-	-	-	1	-
9900862628001	AUD.NAC. FISCALIA MADRID	-	-	-	-	2	4	-	-

AV: Atención a la Víctima

NOPT: Número de Orden de Puesto de Trabajo

ANEXO II**MODELO V-1****CONCURSO CONVOCADO POR RESOLUCION DE LA SECRETARIA DE ESTADO DE JUSTICIA DE 8 DE JUNIO DE 2000****(A RELLENAR POR EL MINISTERIO DE JUSTICIA)****(A RELLENAR POR COMUNIDADES AUTONOMAS O GERENCIAS TERRITORIALES)**

Nº ESCALAFON:	PUNTUACION POR IDIOMA:
ANTIGÜEDAD:	PUNTUACION POR INFORMÁTICA:
	¿LLEVA UN AÑO EN SU ACTUAL DESTINO?:
	¿ESTA INCURSO EN ALGUNA DE LAS SITUACIONES PREVISTAS EN EL ART. 57 d), e) y f) DEL R.O.7 (ESPECIFICAR CUÁL):

D.N.I.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
---------------	------------------------	-------------------------	---------------

DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO ACTUAL:**CODIGO PUESTO DE TRABAJO ACTUAL:****RPT PUESTO DE TRABAJO ACTUAL:****NOPT PUESTO DE TRABAJO ACTUAL:**

Cuerpo :	Condición Petición Base 5ª : ()	D.N.I. del otro funcionario, si Base 5ª:
-----------------	---	---

Tfno. Contacto: **Preferencias por Idioma:** Especificar únicamente el Curso de nivel, perfil o grado superior de los que se posean, señalando de 1 a 3 en la casilla del ámbito de la C. A. para la que participa, según lo establecido en la Base Tercera.2.

Situación Administrativa: (X) en el recuadro que proceda

Servicio Activo (100)	Art. 52.c) R.D. 249/96 (108)	Ámbito C.A. del País Vasco	Ámbito C.A. Valenciana
Excedencia cuidado hijos Art. 35 R.D. 249/96 (602)		Ámbito C.A. de Cataluña	Ámbito C.A. Foral de Navarra
Servicios Especiales Art.32 R.D. 249/96 (615)		Ámbito C.A. de Galicia	Ámbito C.A. de las Islas Baleares

Fecha posesión destino actual: Día ____ / Mes ____ / Año ____ / **Preferencias por Informática:** Según Base Tercera.3 **NIVELES (Señalar con una X donde proceda)** **CURSOS:** (Sólo si Nivel 1, como máximo 4 Cursos)

En caso situación 602 : Pase situación : **NIVEL 1** **NIVEL 2** **NIVEL 3** **NIVEL 4** **NIVEL 5** **Número de Cursos:**
 Día ____ / Mes ____ / Año ____ /

Orden Prefer.	Código y Denominación del Centro de Destino (AVISO: no deberá repetirse ningún Código. En caso de error o disparidad entre el código y la denominación, quedará anulado el destino) (Cada destino dos líneas, la cuadrículada para el código y la diáfana para la denominación) (4)	R.P.T.(1)	N.O.P.T. (2)	Cond. Base 5ª (3)
1				
1				
2				
2				
3				
3				
4				
4				
5				
5				
6				
6				
7				
7				

MODELO V-2**CONCURSO CONVOCADO POR RESOLUCION DE LA SECRETARIA DE ESTADO DE JUSTICIA DE 8 DE JUNIO DE 2000****(A RELLENAR POR EL MINISTERIO DE JUSTICIA)**

Nº ESCALAFON:	PUNTUACION POR IDIOMA:
ANTIGÜEDAD:	PUNTUACION POR INFORMÁTICA:
¿ESTA INCURSO EN ALGUNA DE LAS SITUACIONES PREVISTAS EN EL ART. 57 J) DEL REGLAMENTO ORGANICO?	

D.N.I.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
Domicilio a efecto de notificaciones :			
Cuerpo para el que participa:	Condición Petición Base 5ª : ()	D.N.I. del otro Funcionario, si Base 5ª:	
Situación Administrativa: Excedencia Voluntaria Art.34.a	Preferencias por Idioma: Especificar únicamente el Curso de nivel , perfil o grado superior de los que se posean, señalando de 1 a 3 en la casilla del ámbito de la C. A. para la que participa, según lo establecido en la Base Tercera. 2.		
Si preferencia Art. 44.3 R.D. 249/96, especificar la provincia y municipio último destino (se acompañará documentación en fotocopia compulsada que lo acredite).	Ámbito C.A. del País Vasco		Ámbito C.A. Valenciana
	Ámbito C.A. de Cataluña		Ámbito C.A. Foral de Navarra
Teléfono de contacto:	Ámbito C.A. de Galicia		Ámbito C.A. de las Islas Baleares
Preferencias por Informática: Según Base Tercera.3 NIVELES (Señalar con una X donde proceda)		CURSOS: (Sólo si Nivel 1, como máximo 4 Cursos)	
NIVEL 1	NIVEL 2	NIVEL 3	NIVEL 4
			NIVEL 5
			Número de Cursos:
Orden Prefer.	Código y Denominación del Centro de Destino (AVISO: no deberá repetirse ningún Código. En caso de error o disparidad entre el código y la denominación, quedará anulado el destino) (Cada destino dos líneas, la cuadrículada para el código y la diáfana para la denominación) (4)		R.P.T.(1)
			N.O.P.T. (2)
			Cond. Base 5ª C
1			
1			
2			
2			
3			
3			
4			
4			
5			
5			
6			
6			
7			
7			

MODELO V-3**CONCURSO CONVOCADO POR RESOLUCION DE LA SECRETARIA DE ESTADO DE JUSTICIA DE 8 DE JUNIO DE 2000**

(A RELLENAR POR EL MINISTERIO DE JUSTICIA)

(A RELLENAR POR COMUNIDADES AUTONOMAS O GERENCIAS TERRITORIALES EN LOS CASOS QUE PROCEDA)

Nº ESCALAFON:	PUNTUACION POR IDIOMA:
ANTIGÜEDAD:	PUNTUACION POR INFORMATICA:
¿ESTA INCURSO EN ALGUNA DE LAS SITUACIONES PREVISTAS EN EL ART. 57 d) DEL REGLAMENTO ORGANICO?	

D.N.I.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
Cuerpo para el que participa:		Condición Petición Base 5ª : ()	D.N.I. del otro funcionario, si Base 5ª:
Antigüedad AA. ___/MM. ___/DD. ___/			
Situación Administrativa: ([X] en el recuadro que proceda):		Preferencias por Idioma: Especificar únicamente el Curso de nivel , perfil o grado superior de los que se posean, señalando de 1 a 3 en la casilla del ámbito de la C. A. para la que participa, según lo establecido en la Base Tercera.2.	
Excedencia Forzosa Art. 33.R.D. 249/96 (613)			
Exc. Vol. por agrupación familiar Art. 34.B) R.D. 249/96 (623)			
Exc. Vol. por interés particular Art. 34.C) R.D. 249/96 (605)		Ámbito C.A. del País Vasco	Ámbito C.A. Valenciana
Suspensión de funciones (402)		Ámbito C. A. de Cataluña	Ámbito C.A. Foral de Navarra
Reingreso Provisional (104)		Ámbito C.A. de Galicia	Ámbito C.A. de las Islas Baleares
Preferencias por Informática: Según Base Tercera.3 NIVELES (Señalar con una X donde proceda)			CURSOS INFORMATICA (Sólo si Nivel 1, como máximo 4 Cursos).
NIVEL 1	NIVEL 2	NIVEL 3	NIVEL 4
En situación 605, 623: Pase situación: Día ___/Mes ___/Año ___/			
En caso situación 104,613 y 402 si preferencia Art. 35.1 y 44.3 R.D. 249/96, especificar la provincia y municipio último destino:			
Dirección Pto. Trabajo actual o domicilio y teléfono:			
Orden Prefer.	Código y Denominación del Centro de Destino (AVISO: no deberá repetirse ningún Código. En caso de error o disparidad entre el código y la denominación, quedará anulado el destino) (Cada destino dos líneas, la cuadrícula para el código y la diáfana para la denominación) (4)	R.P.T.(1)	N.O.P.T. (2)
1			
1			
2			
2			
3			
3			
4			
4			
5			
5			
6			
6			
7			
7			

Orden Prefer.	Código y Denominación del Centro de Destino (AVISO: no deberá repetirse ningún Código. En caso de error o disparidad entre el código y la denominación, quedará anulado el destino) (Cada destino dos líneas, la cuadrículada para el código y la diáfana para la denominación) (4)	R.P.T.(1)	N.O.P.T. (2)	Cond. Base 5ª (3)

(1) R.P.T. : Relación de Puestos de Trabajo.
 (2) N.O.P.T.: Número de Orden del Puesto de Trabajo.
 (3) Marcar con una (x) si procede.
 (4) En la línea inferior a la del código informático del destino solicitado deberá expresarse su denominación literal
 (P. Ej.: Cod.: 9041200106001-Aud^a Prov. Secc. n° 1 Badajoz)

En _____ a de _____ de _____

Firma:

DIRECCIÓN GENERAL O GERENCIA TERRITORIAL DE (1):
 (1) Deberá especificarse la Dirección General o Gerencia Territorial que corresponda al destino actual y en caso de los excedentes voluntarios la de su domicilio.
 (Página 2 del Modelo V-3)

